

**EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Con fundamento en el artículo 21 del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, y artículos 4, 5 y 6 del Reglamento para las Concesiones y Permisos de uso de las instalaciones que otorga el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, en los Espacios Deportivos Administrados, a toda la comunidad del municipio de Zapopan, Jalisco, se le:

CONVOCA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL:

A participar en la apertura de las Escuelas Deportivas por Convenio en los espacios deportivos que Administra el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

Lugar: Zapopan, Jalisco.

Fecha: 02 dos de enero de 2019 dos mil diecinueve al 31 treinta y uno de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Requisitos:

1. En caso de ser persona física, acreditar mayoría de edad.
2. En caso de ser persona moral, exhibir escritura constitutiva de dicha persona moral y Poder Notarial para celebrar actos jurídicos.
3. Tener conocimientos en educación física o estudios académicos comprobables, y contar con la experiencia necesaria para la impartición de la disciplina deportiva.
4. Acatar los reglamentos y lineamientos que emite el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.
5. Original de la Carta de no Antecedentes Penales.
6. Copia de Identificación Oficial vigente expedida por Autoridad Competente, considerándose válidas la Credencial de Elector expedida por el Instituto Nacional Electoral y/o Instituto Federal Electoral, Pasaporte mexicano, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Cédula Profesional, ó Licencia de Conducir, en caso de ser extranjero el FM3.
7. Comprobante de domicilio vigente con un máximo de tres meses de expedido. (Pudiendo ser comprobante de energía eléctrica, de telefonía local o celular, o bancario, o pago de servicios oficiales).

8. Solicitud por escrito dirigida al Director General del COMUDE Zapopan, Gustavo Santoscoy Arriaga conteniendo los siguientes datos:
 - Datos Personales del Solicitante
 - Espacio deportivo solicitado,
 - Disciplina Deportiva
 - Días y horarios solicitados.
 - Programa operativo de trabajo.
9. Las escuelas que solicitan la renovación deberán presentar, además de los requisitos anteriores, un informe conteniendo los siguientes datos:
 - Número de alumnos atendidos en los últimos seis meses,
 - Importe que se le cobra al alumno por concepto de inscripción y mensualidad.
 - En caso de renovación, carta expedida por el Área de Ligas Deportivas donde conste que no tienen adeudo con el COMUDE Zapopan, así como que no tuvieron reportes por indisciplina o incumplimiento al convenio anterior.
10. En caso de ostentarse como filial y/o con la imagen y marca de una institución pública o privada, deberá acreditar la autorización o licencia de uso de marca e imagen respectiva, en original y copia.
11. Las Escuelas deberán contar con un seguro por accidentes o fondo de lesiones para sus alumnos, así como contar con credencial.
12. Propuesta de mejora respecto al espacio deportivo donde pretende obtener la autorización, sin que implique responsabilidad laboral para el COMUDE Zapopan, al personal que utilice para ello.
13. La presentación de la solicitud no implica su aprobación.
14. Para cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria se estará a lo que resuelva el Comité de Valoración de Concesiones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Funciones: Promover, captar, enseñar y evaluar alumnos en las disciplinas deportiva de su especialidad en los diferentes horarios de las unidades y espacios deportivos administrados por el COMUDE Zapopan, propiedad del municipio, así como para la organización de Cursos Deportivos en periodos vacacionales del calendario escolar de la Secretaria de Educación Jalisco (SEJ).



Domicilio: Dirección General: Periférico Norte Manuel Gómez Morín #1467, Colonia La Palmita, Zapopan, Jalisco C.P. 45186.

Horario de Presentación:

De Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.

ATENTAMENTE

**"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta, y
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".**

"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto".

Zapopan, Jalisco, 17 de diciembre de 2018.

**GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL DEL
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DE ZAPOPAN, JALISCO**



Consejo Municipal del Deporte de Zapopan
Unidad Deportiva Ángel "Zapopan" Romero (Tabarhines)
Periférico Norte, Manuel Gómez Morín #1467 C.P. 45186
Col. La Palmita Norte, Zapopan, Jalisco.
Tel: (33) 30 55 08 50 y 19 81 22 00

